

## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

SC ACOPAEX

NIF/CIF

F 06139109

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

SC ACOPAEX

Número de expediente

AAI16/007

Dirección

Parcela 2 del Polígono 14 y Parcela 9030 del Polígono 13

Municipio (Provincia)

Medellín (Badajoz)

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

X: 759354.38 Y: 4321144.98

Actividad

Fábrica de fertilizantes líquidos y sólidos, secadero de cereales y almazara

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Medio Ambiente. Servicio de Protección Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

19/04/2018

Acta de inspección

I042/18

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada
  No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia
  Accidentes/Incidentes  
 Otorgamiento AAI
  Modificación AAI  
 Revisión AAI
  Verificación cierre  
 Comprobación incumplimientos  
 Otros →

#### Alcance de la actuación de inspección ambiental

 Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

 Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
  Emisiones al aire
  Emisiones al agua
  Producción residuos
  Gestión residuos  
 Ruidos/vibraciones
  Calidad del suelo
  Aguas subterráneas
  Cont. luminosa  
 Otros →
 Infraestructuras y equipos proyectados en la AAI

Se realizan operaciones de muestreo

 NO
  SI (detallar) →

#### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

La fábrica de fertilizantes líquidos y la almazara no están en funcionamiento. Únicamente se constató durante la visita un funcionamiento parcial del secadero de arroz.

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento
  Funcionamiento parcial
  Funcionamiento pleno

### 3. Resultado de la inspección / grado de cumplimiento de la autorización

- Satisfactorio**  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Adecuado**  
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
- Inadecuado**  
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

No se han observado emisiones a la atmósfera ni vertidos incontrolados provenientes del proceso productivo.

Durante la visita se han visto las instalaciones y equipos contemplados en la AAI, en su mayoría ya construidos. Se advierte a la instalación que el expediente está pendiente de la presentación de la certificación de puesta en funcionamiento.

### 4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- Requerimiento a la actividad, para que en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras: Se advierte a la instalación que el expediente está pendiente de la presentación de la certificación de puesta en funcionamiento

Mérida, 19 de abril de 2018

EL INSPECTOR



Fdo.: José Luis Morera Cidoncha

Vº Bº EL JEFE DE SECCIÓN  
DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES



Fdo.: Jerónimo Rodríguez Gómez